

LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—TURGOT.

"El solo afín útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESNAY

SERIE VI.	REDACTOR	Cartago, Costa-Rica, 14 Febrero 1884.	Sale una vez por semana.	NUM. 69
	Juan F. Ferrás.		SUSCRICION { 12 números...\$ 1.00 1 .. 6.10	

LA PALANCA.

Correspondencia de Madrid.
(Conclusión)

De regreso á España, en Irún, al ir á subir al tren, quiso pasar al andén de la vía española por distinto sitio del que pasan todos los viajeros. Un carabinero advirtióle su equivocación y como el buen barón se creía superior sin duda á todos los demás mortales y digno por tanto de pasar por mejor y especial sitio, montó en cólera y la emprendió á empujones con aquél. Al ruido de la querrela presentose el digno administrador de aquella aluana, el que, conocedor de la elevada clase del viajero, apresurose á ofrecerle sus respetos. No le valió ésto al empleado. El embajador dirigióle también algunas frases injuriosas y de la misma suerte que al carabinero, hubo de darle un empellón. Presentose el comisario del gobierno, el que, sin arredrarse, censuró al francés por su conducta. La cólera de éste subió de punto, le amenazó con quitarle el desino y no sé cuantos improperios le dirigió. Sonó el silvato por fortuna y el embajador tuvo que meterse en el tren, cesando sólo por esta circunstancia los insultos que vomitaban sus labios. La prensa de S. Sebastián viene muy indignada con motivo de este atropello. Se asegura que los funcionarios españoles injuriados por el embajador van á elevar al ministro de Estado una protesta contra el proceder de éste. En Madrid el atropello ha causado verdadera indignación. Hace poco, y por indicaciones del duque de la Torre, se había otorgado al barón el manto de Carlos III. No sé que disposiciones tomará el gobierno, pero, como dice un periódico democrático, venir á emular las harañas del *Tartarín de Tarascón*, pintado por Alfonso Daudet y entrar por nuestras tierras con aires de hulano, aquí donde éstos no han prevalecido nunca, no tienen sentido común. La república francesa, asechada por tantos enemigos y rodeada de peligros, debía tener más cuidado en la elección de los hombres que envía á representarla.

La cuestión de orden público está muy lejos de hallarse resuelta. Continuamente circulan noticias de trastornos más ó menos próximos. Siguen relevándose de continuo también las guarniciones de las plazas. Los

ministeriales afirman que estas noticias carecen de importancia y que las propalan los bajistas para hacer descender los valores públicos, pero ello es que persisten y persisten á pesar de todo. Ayer mismo se leía en *El Diario* de Huesca lo siguiente: "En varios puntos de Cataluña y Aragón se han adoptado recientemente precauciones de orden público, que también han llegado á nuestra provincia, á juzgar por las noticias que recibimos de las comarcas de la montaña, donde prestan servicios las fuerzas de carabineros" Este cuerpo, á lo que se ve, es esencialmente republicano. Todos los días se están haciendo prisiones en él, y no hace mucho entre filas de soldados de infantería, penetraban presos en el Castillo de Monjuich, 20 individuos de este instituto militar. Ni con el advenimiento de la izquierda ni con nada cesan los rumores de inevitable y no lejana revolución. En mi sentir, la monarquía restaurada está amenazada de muerte y no hay quien la salve. La nación ha venido callando hasta ahora por dos razones; por la desorganización de los partidos liberales, deshechos, por sus propios errores, más que por otras causas á fines de 1874, y por una última esperanza que abrigaban todavía algunos cándidos, como si el reinado entero de Doña Isabel II no hubiese probado lo contrario, de la posibilidad de unir la democracia con la monarquía. El ensayo va á entrar en el décimo año de su vida y los liberales no sabemos donde está esa democracia que se dice está unida la monarquía.

Los sucesos políticos que se están viendo en estos momentos, prueban el cáncer secreto que devora á la situación. Pesa tal fatalidad sobre la dinastía de los Borbones que, aun pretendiendo ser liberales, no lo logran jamás. Sagasta cayó porque era reaccionario y subió Posada Herrera, teniendo á su lado algunos ministros de la izquierda democrática. Sagasta, con los suyos se mantuvo en actitud expectante, diciendo que quería la conciliación, y el gabinete, sin hacer reforma alguna de notoria importancia, se mantuvo en su puesto y dijo lo propio. Así se han pasado dos meses dando todos los días la prensa noticias del estado en que la conciliación se hallaba y zahiriendo los diarios de la izquierda á los sagastinos y viceversa. Pero el día de la apertura de Cortes llegaba y no se habían puesto aun de acuerdo sagastinos é izquierdistas sobre los dos puntos, objeto de la discordia: el sufragio universal y la revisión de la Constitución. La izquierda traía el compromiso de restablecer el sufragio universal y de reformar la Constitución del

76 con arreglo al espíritu de la del 69. Pero se pasaban los días, se ideaban fórmulas de transacción entre unos y otros, y los sagastinos nunca las encontraban á su gusto. El caso era que no había más remedio que venir á un acuerdo, porque el rey imponía la conciliación á los dos grupos y uno de ellos tenía que ceder. Sagasta se mantuvo en sus trece y el gobierno no ha tenido más remedio que abdicar. ¡Qué vergüenza para la izquierda democrática! Para engañar á las gentes, como si á alguien engañasen ya las frases de relumbrón, el gobierno ha dicho que si no acepta el *sufragio universal*, acepta la *universalización* del sufragio; "es lo mismo," dicen los ministeriales. De ninguna manera. El primero es el voto inmediato de todas las clases en las primeras elecciones y la *universalización* es la extensión gradual del sufragio á todas las clases con ciertas condiciones y en no sé cuántos años. Como se observa, las dos son cosas muy diferentes. En cuanto á la revisión de la Constitución el gobierno ha hecho lo mismo. Ha dicho que la hará, no en esta legislatura, sino en otra, lo que equivale á decir que no la hará nunca. Así pues, han vencido los sagastinos, es decir, los que vencen aquí siempre, los reaccionarios. La prensa liberal y el país entero han soltado homérica carcajada, al ver esta abdicación de los ministros. Estos han sido débiles y culpables, pero el rey es la verdadera causa de todo. Queriendo unir á Sagasta con la izquierda, no se intenta otra cosa que hacer reaccionaria á ésta. Si el rey sinceramente hubiera querido una situación liberal, hubiera dado á Posada Herrera el decreto de disolución de las Cámaras y el gobierno hubiera podido presentar un programa democrático á unas Cortes democráticas. Anoche se reunieron en la Presidencia los diputados de la mayoría, como es costumbre hacerlo la víspera de la apertura de Cortes. Posada Herrera pronunció un discurso y Sagasta otro, los dos casi contrarios. De suerte que, apesar de todo, izquierdistas y sagastinos se tiraban los trastos á la cabeza en la primera oportunidad, olvidándose de los golpes de bombo con que la conciliación ha sido anunciada. A estas horas se está verificando la apertura de Cortes con el ceremonial de costumbre. La monarquía tiene miedo á la libertad y esa es la clave de cuanto ocurre.

● ANDRÉS SÁNCHEZ DEL REAL.



Deuda interior.

Repetidas veces se ha hecho notar por la prensa y se ha sentido en el público la dificultad de la circulación monetaria, agravada en mucho por la exportación de oro acuñado, que se verificó en época no lejana, á consecuencia del alza extraordinaria de las letras de cambio sobre el extranjero.

La ley económica de la oferta y el pedido ha producido el encarecimiento del artículo moneda, solicitado con bastante actividad, á pesar del enorme interés exigido en las pequeñas transacciones, que son las más numerosas y las que mantienen el movimiento diario del mercado.

La escasez de numerario ha hecho sin duda que el público no se haya alarmado tanto como debiera, ante la cantidad de *billetes del Tesoro* emitidos, fijada su límite, primero en \$250,000 y después en \$600,000, y que acaso suba todavía.

Ahora bien, si podemos facilitar la circulación, hacer que el gobierno redima el papel lanzado con notable imprudencia á tan alta cifra, aminorar el daño que los títulos de la deuda interior sufren indebidamente y hacer que se abarate el precio que en las transacciones bancarias se ha impuesto al uso del dinero; si podemos, sin producir un trastorno económico conseguir esos varios fines, por medio de una facilísima operación en las que para la *amortización* de la deuda pública interior se verifican: habremos realizado un gran bien, y de ello tratamos.

El art. 5º del decreto n.º 25 de 15 nov. 1882 establece claramente que la cantidad de medio millón de pesos del producto de aduanas se destina á "la amortización de la deuda y sus intereses", si bien tanto el art. 6º del mismo decreto como la cláusula 3ª del contrato celebrado con los bancos en esa fecha expresan que la amortización de las cédulas se hará destinando "el producto de billetes de aduana al pago del capital é intereses representados por los números premiados".

De una parte se estatuye pagar *los intereses de la deuda*, es decir, que los tenedores de las "cédulas al portador" tendrán una verdadera renta, *con intereses pagaderos cada tres meses*; de otra parte se ordena y conviene en pagar á la suerte *algunas de esas cédulas* con los intereses de las mismas, y el papel sufre en ello tal perjuicio que se cotiza con *dificultad* y á un alto *descuento*, haciendo que esos bonos se concentren en pocos tenedores, para los cuales no es tampoco gran negocio la *amortización sucesiva parcial* que se ha venido verificando.

En nuestro número anterior y con motivo de la nueva discusión á que *El Nacional* ha querido traerlos, propusimos la *amortización conjuntiva proporcional* que, de acuerdo con el art. 5º de la ley á que hemos hecho referencia, con el espíritu de la conversión de la deuda en "cédulas al portador" y con los intereses por ellas representados, satisfaría á todos,

beneficiando de tal manera aquellos títulos, que llegarían pronto á ser preferibles al metálico mismo, por cuanto *circulaban* con la misma facilidad que billetes de banco, teniendo la ventaja de proporcionar trimestralmente el pago de intereses, y llegando así á ser el *mejor artículo* en que pudiera emplearse dinero, y corriendo sin dificultad alguna en el mercado.

Hoy es una "cédula" en general un malísimo papel, en que difícilmente se negocia, por que depende de la *suerte* su amortización, y ésta se verifica en una reducida cantidad relativamente al total de la deuda, que ciertamente está devengando intereses, pero que entre tanto es un *capital sin circulación*.

Bajo el plan que proponemos una "cédula" sería su *valor puesto al interés* pagadero trimestralmente y cuya amortización provocaría inmediatamente la inversión de su producto en la misma clase de papel.

El que hoy cobra una "cédula" sorteada difícilmente invertirá nuevamente su valor en la misma clase de título; y quien bajo nuestro sistema fuera favorecido por la suerte difícilmente dejaría de continuar haciendo tan buen negocio.

Si la prensa se ocupare del asunto, esperamos que la opinión pública se pronunciará en favor de nuestro plan de amortización.

El tabaco.

Fecha en Liberia á 4 del corriente aparece en *La Gaceta Oficial* del 10 el decreto n.º 20, firmado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional de San José el 29 enero ppdo.

El Nacional de 9 del corriente aduce los artículos de la Constitución del país sobre que funda la *inconstitucionalidad* de ese decreto, puesto que siendo la siembra y expendio del tabaco del país libre conforme á una disposición anterior al período constitucional, decreto de 26 de abril de 1882, el establecimiento de ese monopolio es una *contribución nueva* para la cual sólo el Congreso puede conocer de la iniciativa del Poder Ejecutivo, que hoy cree tal medida útil y necesaria, si ayer en altas voces declaró que jamás restablecería el monopolio del tabaco.

Cuatro son los considerandos de ese decreto: 1º—"Que el libre cultivo del tabaco, si influir de un modo notable en bien del comercio y de la agricultura del país, priva al Erario de una de sus mejores rentas."

Habiéndose creado el *timbre proporcional*, para reponer esa renta, *falsea* ese considerando por su base y es además *trivial y sin fundamento* en lo que toca á la influencia que el tabaco ejercería bien pronto en el desarrollo de las industrias del país, pues donde quiera que este ramo se cultiva y elabora es un verdadero ramo de riqueza. Bástenos citar á este respecto el siguiente párrafo del "New Remedies", de N. York, enero 1882, acerca del tabaco de Jamaica: "Hace algunos años los cigarros de Jamaica eran *despreciados* en el país. Hoy se fuman en la isla pocos cigarros de otra procedencia, y el *conocedor* inglés, que encuentra los verdaderos habanos caros y escasos, consume los puros jamaíqueños por miles."

Lo mismo puede decirse del cultivo relativa-

mente nuevo del tabaco en Méjico, que hoy sorprende ya al mundo con la buena clase y esmerada elaboración de sus cigarros."

2º—"Que la principal de las rentas nacionales, la de aduana, se halla destinada á la amortización de la deuda interior," y

3º—"Que es indispensable arbitrar recursos para atender á los gastos de la administración y cubrir el valor de los billetes que se han emitido para hacer frente á los mismos."

Razón elástica que se ha alegado para el impuesto del timbre y para cuantas medidas económicas se han tomado, y que quedaría insubsistente desde el momento en que el presupuesto se redujera á sus verdaderos límites, en cuanto á lo primero, y en lo tocante á billetes del Tesoro, tal *abuso del crédito público* no probará jamás nada en favor de la ley de monopolio del tabaco, sino en todo caso en contra de la administración que de tal recurso echó mano, sin consultar sus perjuicios, que tampoco se atajarían con el nuevo decreto, sino con verdaderas y serias economías.

4º—"Que la renta del tabaco, que pesa sobre un vicio, y á la cual los contribuyentes están acostumbrados, debe preferirse á cualquiera otra que nuevamente pudiera imponerse."

Ultimo considerando y el más *contraproducentem* de los alegados, pues fuera de no atacar el impuesto ahora *el vicio* sino la *producción del país, y los intereses de los agricultores empenados* bajo el amparo de una ley, en el cultivo del tabaco, siempre será preferible el establecimiento de un impuesto cualquiera á semejante ataque á la propiedad y al desarrollo del país.

No hemos de aducir nuevas razones, por ahora contra lo que ya es un decreto, pero en el próximo número, lo atacaremos en relación con lo expuesto por el Congreso á este respecto, y también bajo el punto de vista de que aquel Alto Cuerpo se verá obligado á rechazar ésa y otras medidas tomadas como *urgentes* por la H. C. P.

Ahora véase lo que decía *La Gaceta*, diario oficial, de 10 de enero 1883.

"Manifestación.

En la sección correspondiente del Diario de hoy, se publican los informes dirigidos al Honorable Señor Ministro de Hacienda por las personas que los suscriben, y en los cuales exponen su opinión respecto de los puntos que se les consulta en la Circular del Ministerio de Hacienda, inserta en el n.º 2 de esta hoja, correspondiente al día 4 del mes en curso.

Como verán nuestros lectores, la opinión no está uniforme. Lo que resuelva la mayoría de la Junta que oportunamente convocará el Gobierno para que manifieste el sentido en que han de resolverse las cuestiones propuestas, será la norma que observará el Jefe de la Nación, en asuntos de tanta importancia, obrando así como fiel intérprete de la opinión pública, móvil determinativo de todos sus actos.

Uno de los puntos que abraza la Circular es el de si conviene restablecer la renta de tabaco. A este propósito estamos plenamente autorizados para hacer, á nombre del Gobierno, la declaración siguiente:

El Poder Ejecutivo jamás ha pensado restablecer la renta de tabaco. Su programa económico administrativo es esencialmente liberal: los monopolios establecidos los mantiene en fuerza de las circunstancias; en ese sentido,

su ideal es la libertad de todas las industrias, y por lo mismo repugna monopolizar la de tabaco.—Ahora bien, si sometió ese punto á la consideración, primero de la Junta y después de la Comisión, fué por atender á las indicaciones que sobre el particular le hicieron varias personas notables de esta capital.

Hecha la anterior manifestación, el pueblo debe confiar en que el Gobierno nunca apoyará ninguna medida que pueda perjudicar el desarrollo de la prosperidad nacional, interesado como está en que la historia de su administración quede escrita con las obras de progreso que pueda legar á su patria."

ESTO NO NECESITA DE COMENTARIOS!

REMITIDO.

Sr. D. Juan F. Ferraz.

Señor:

Aunque nuestros encuentros son un poco serios, debido á nuestra divergencia de opiniones, esto no quita, y más que en ellas soy algo filosófico, que pague á U. el homenaje de mi gratitud, cuando U. solo y solo U. representa por la prensa al país en una cuestión importantísima de agricultura, la de la siembra de tabaco.

Se dice que uno de nuestros ancianos representantes en Comisión informa á la Permanente que el tabaco que hoy se cultiva en el país es inservible, no enriquece y priva al gobierno de una pingüe renta, lo cual es como decir, que las obras de un aprendiz de zapatero son inútiles, no enriquecen, y privan á los padres del trabajo del muchacho.

Hay tanto que decir, para deshacer este error, que no pudiendo extenuarse en pocas palabras, lo mejor es acordarse que hay quien di-curre con los pies salvo, por supuesto, los respetos debidos á los representantes de la Nación.

Yo soy anciano, expuesto á las chochees; pero esa calidad es en mí sine qua non para estar en actitud de hablar sobre tabaco chiricagres, y con decir chiricagres, hablo del tabaco de Costa Rica, porque fue en chiricagres, hoy San Rafael de Cartago, que comenzó á cultivarse el tabaco en los tiempos coloniales.

El tabaco fue la única agricultura de productos exportables en aquellos tiempos, y porque todo el país se dedicaba á este cultivo fue que se descubrió, que el cultivado en los campos de Guadalupe, afuera de San José, era de primera calidad; y esta circunstancia reconcentró la agricultura del tabaco en aquellos campos.

Esta circunstancia despobló en mucho á Cartago, porque sus notabilidades empresarias se trasladaron á Villanueva, hoy la capital, á cultivar en grande el tabaco. Que se cultivaba en grande lo probaban los grandes almacenes de San José, que ocupaban con sólidos edificios, las localidades que hoy ocupan el Palacio del Gobierno, el cuartel de artillería y la plazuela del palacio presidencial, es decir una manzana, salvo la area que ocupa el templo de la Merced.

No es de creer que el gobierno español tan prudente con sus gastos sobre edificios públicos, fabricase á tanta costa tan magníficos almacenes, y tanto que vendido el último gobierno que residió en Cartago, no se desdeñó el primero que triunfó en San José de alojarse en parte de aquellos almacenes, si el tabaco, que en ellos se almacenaba, no fuese una fuente de riqueza para el país.

Esta exportación se hacía en mulas á provincias, que retribuían, no en productos sino en dinero, y los ancianos aplaudiendo la moralidad de aquellos tiempos, solían contar á sus hijos, maravillados de ver que tantos caudales ingresaban al país sin más escolta que una banderilla, que al verla los viajeros se apartaban del camino con cierto respeto diciendo: conducida, es dinero del rey.

El tabaco fué, pues, una agricultura de quien puede decirse, que según los tiempos, hizo á un pueblo rico muy capaz de sacar de apuros á su gobierno. Esta verdad, la explica el primer cuño de Costa-Rica. Don Juan Mora Fernández, el Cincinato costa-ricense lo comprobó poniendo á contribución á los capitalistas, que fueron pagados con adjudicaciones de tabaco, inmediatamente y sin la menor queja.

Escribo á U. no sin timidez, conociendo que las cabezas de los ancianos á veces, no sirven sino para perchas de colocar el sombrero, pero, que hacer, si la economía política moderna enmudece? Hacer ánimos y afrontar los chubascos.

Sin más por ahora, soy de U. atento servidor,
 JOSÉ MOLONDRÓ.

Notas varias.

—Damos un sentido adiós á la señora Doña Lucía Ortiz de F. Ferraz, que sale de Costa-Rica para reunirse en la Habana con su esposo el Dr. Ferraz, catedrático de Arabe en aquella universidad.—Que tengan ella y sus hijitas Charito y Anita y su señor hermano Don Sinesio, que la compañía, un feliz viaje, y que olviden los sinsabores de última hora ante la risueña esperanza que les ofrece la Perla de las Antillas.

—Hemos recibido *La Gaceta de los Hospitales*, de Guatemala, periódico mensual de Ciencias Médicas, que ha comenzado á ver la luz pública en aquella capital. Dámosle la bienvenida.

—Los Señores Lic. D José de Torres Bonnet y Br. D. Silviano Matamoros, han salido de Costa-Rica para la vecina república de Nicaragua, contratados como profesores para el Colegio de León. Deseámosles prosperidad.

—Ha reaparecido *El Tambor*, de Alajuela, y felicitamos á esa provincia por tal mejora.

—El 17 del corriente parece que se exhibirá con un concierto en Alajuela, la adelantada sociedad filarmónico-oral que á los esfuerzos del incansable Lic. D. José M^a Acosta se ha formado allí.

—En esa misma fecha se nos dice que la "Euterpe" festejará con una serenata en esta al apreciable caballero D. Simeón Gasmán.

—A las necesidades de *La Retaguardia* contestamos haciendo lo que los perros grandes cuando las gozquecillos les ladran

"Alzan la pata, los mean,
 y prosiguen su camino."

—Se asegura ser un hecho el arreglo de la Deuda Exterior y empréstito para la terminación de la línea férrea que conecte la división atlántica con la central.

REPRODUCCION.

Víctor Hugo.

Victor Hugo se ha elevado tanto sobre sus compatriotas y sobre el mundo, que su frente está resplandeciendo allá, perdida casi en las nubes. Este anciano prodigioso, maravilla de nuestros tiempos, sonará en la posteridad, así como el viejo Homero hace con su nombre el ruido que asorda las épocas civilizadas y cultas del género humano. Hugo está poseído por una divinidad profética, y echa en grito supremo esas alabanzas, esas maldiciones; esos consejos, esos reproches; esas promesas, esas negativas con las cuales nos llena de luz ó de oscuridad, de gozo ó melancolía, de esperanza ó de abatimiento en la senda de la vida por donde vamos adelante en busea de ese todo ó esa nada que hallaremos al otro lado de la sepultura. Victor Hugo, aun en sus delirios inconexos, es sublime; ni puede ser de otro modo cuando Dios es el remate de sus pensamientos y afecciones. Si vuela, es águila; si ruga leon; si se agita, mar, se enerespa, sube en montes; si descende, es abismo: se oscurece, baja, baja, y envuelto en las tinieblas arroja de allá dentro esas voces que, como rayos que soben, llegan á la tierra ahogadas en luz divina. No hay quien resista su poder: los astros le franquean su fuego: las estrellas le cuentan sus amores: los ángeles hablan con él rompiendo el universo en viaje invisible para los mortales. Montañas, rocas, desiertos, huracanes son sus amigos, con ellos departe, como Byron. Pero es grande se hace pequeño cuando da vagidos un niño, cuando gime un pobre, cuando se lamenta una desgracia. Vedle: ya se apea de su trono, y enjuga las lágrimas de los que padecen, y da consuelo á las afecciones con esa dulce voz de poeta que parece haber nacido sólo para ese

humilde, santo ministerio. Qué mujer inocente y fervorosa ora como él? qué niña perdida de amor llora como él? qué madre apasionada arrulla como él? qué patriota habla y triunfa como él? qué héroe se dispara hacia la gloria y corre como él? qué sacerdote predica como él? qué profeta amenaza como él? qué pontífice infunde respeto como él? qué juez castiga como él? qué monarca fulgura como él? Brilla como relampago, estalla como trueno, declina como tarde, se apaga como crepusculo, se enlobregese como noche, y, loco de osenridad gloriosa, arroja negros ayes de terrifica armonía. Cuando con su varilla mágica le toca en la frente á la estatua de Enrique IV, yo tiemblo: ese hombre de bronce se mueve, abre el paso, baja de su pedestal, y lento, callado, misterioso, horrible, se pierde en la oscura ciudad, y se va hirviendo con sus plantas las losas del pavimento á no sé qué lúgubre conferencia con otras sombras coronadas. Relaciones con las estatuas, quehaeres con la tumba, secretos con la eternidad, todo tiene. Pero si se halla en el campo cuando el sol se va á poner, y la luz está rozando horizontalmente las copas de los árboles, un baño de suave melancolía toma su alma, olvida sus tratos con los espectros y los muertos, y suspira y se queja como persona que oculta pesadumbres en el corazón. Antes de que rompa el alba, es la estrella matutina; á medio día, sol; de noche, luna inundada de tristeza. Dejad que amanezca Dios: hé allí que el ruiseñor se despierta, y se sacude para ponerse en punto, y mira al cielo, y canta con inefable gozo la belleza del mundo, la gloria del Omnipotente.

(JUAN MONTALVO: *Siete Tratados*)

COLABORACION.

El Estado y la libertad
 según Guillermo Tibérghien.

(Conclusión)

En resumen: el Estado interviene doblemente en la vida de la nación, por la vía administrativa y por la legislativa. Concede los medios y establece las condiciones de la actividad individual. Este es su papel conforme á la noción del derecho, y este papel determina á la vez su acción; la acción de los individuos y sus límites respectivos, suministrando los medios de desarrollo á cada esfera de la actividad, da y vigila, pero no reemplaza la acción de aquellos, aislados ó reunidos. Da relación con las necesidades para suplir á la insuficiencia de las fuerzas individuales y permite á todos los hombres el cumplimiento de su destino. El resultado de esta acción es equilibrar los elementos de la vida social y sostener la armonía del conjunto. Confeccionando en seguida las leyes, el Estado establece las condiciones bajo las cuales el trabajo puede ejecutarse y organizarse por la espontaneidad de los individuos. Deja al ciudadano la iniciativa en todo género de trabajo del orden moral y material. Los individuos tienen dos palancas para desarrollar su energía: la libertad y la asociación. Toda clase de trabajo debe estar organizado en la vida pública por la libre asociación de los esfuerzos individuales. Pero la libertad no es la licencia: es necesario que se respete el derecho. Por lo tanto, el Estado traza el círculo en el cual la libertad individual ha de moverse. Esta acción reglamentaria es también limitada. El Estado no previene el uso que se debe hacer de la libertad, pero impide que se pierda en la injusticia. No tiene la iniciativa en el trabajo social no prescribe método, fija solamente las condiciones del ejercicio de las fuerzas individuales, á fin de prevenir todo abuso, toda usurpación que arrojaría el desorden en las relaciones sociales."

Aquí termina la exposición de la teoría del Estado y de la libertad, que en términos tan preciosos como accesibles á la inteligencia, presenta el notable profesor y ex-rector de la Universidad libre de Bruselas, Guillermo Tibérghien.

Ahora, si a la luz de la imparcialidad, comparamos entre lo que es el Estado y lo que debería ser, por cierto que encontramos un estado de desorganización social bastante lamentable. El progreso no es ni el vapor, ni la electricidad, sino el establecimiento de las buenas instituciones, lo que presentándole á la sociedad un ideal, hace que tienda ésta constantemente á realizarlo en todas sus esferas de acción.

En la actualidad, las distintas actividades sociales se estrechan, se ahogan, quie en imponerse las unas á las otras. La Iglesia en nombre de la religión desprecia la ciencia como cosa vana. Tratando de guiar á la juventud hacia un fin futuro y santo, menosprecia la enseñanza laica. Una sola respuesta se podría dar á esta pretensión: que la escuela no es el templo y que la religión se enseña en las iglesias. Por otra parte, el Estado, á título de subvencionar la enseñanza, pretende ser su director, nombrar maestros, designar textos. Otra respuesta categórica puede darse á ese respecto: el Estado no es pedagogo.

Por lo demás, el comercio esclaviza la agricultura, y ésta, que es el nervio del bienestar material, clama por el establecimiento de una institución bancaria, que la liberte del cruel amigo que la encadena á causa de la desorganización existente.

Preciso es que cesen las tendencias centralizadoras, que aprendidas del Imperio Francés, cuadran muy mal dentro de una sociedad democrático-republicana, que proclama la independencia de las actividades sociales, puesto que deseosa del progreso y llamada á cumplir los altos destinos encomendados á los pueblos americanos debe ser una de las que con mayor honrosa han de exhibir la imagen de la República, y que, ondeando su pabellón tricolor, muestre en cada una de sus franjas, el emblema de la democracia, de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad y del progreso.

Villa de la Unión, Diciembre 22 de 1883.

JUAN DE DIOS CÉSPEDES.

AVISOS.

TABACO DEL BOSQUE.

Habiendo llegado á mi noticia que hay quien vende tabacos malos y sin beneficio, tomando para ello mi nombre, y quien anuncia Tabaco del Bosque, SIN TENERLO, de esta fecha en adelante irá ~~en~~ mi nombre y rubrica sobre las cajas, mazos ó paquetes de mi tabaco, con distinción de si es del Bosque ó de Urasca ~~de~~ y á fin de poner esas dos excelentes clases al alcance de todos los precios serán.

Rama del Bosque (agotada) 75 cts. libra.
Picadura " id. \$1.00 " "

Rama de Urasca. (agotada) 50 " "

Venden mi tabaco:

En San José,

D. Bartolomé Calsamiglia, puros superiores por cajas y picadura en libras y medias libras

D. Cayetano de Benedictis, puros por mayor y menor;

D. Jesus Cubero, picadura en paquetes.

Habiendo ya pasado tiempo suficiente para que el tabaco esté de fumar, se ha elaborado para todos gustos y de todas vitolas.

Juan F Ferráz.

Cayetano de Benedictis,

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Ofrece al público el más completo surtido de esquisitos vinos y licores selectos.

24. v. 3.

LOS CIGARROS PECTORALES, anti-astmáticos de DON CEFERINO A. CAÑIZALES, que tanta aceptación han tenido, siguen vendiéndose en la fábrica "LA CUBANA-COSTA-RICENSE", SAN JOSÉ.

12. v. 12

Madera

Carlos H. Sancho ofrece un variado surtido de madera de todas clases en tablas, tabloneillos, alfajias, &c. Entenderse con D. Nicolás Jiménez O. Cartago, Enero 25 de 1884. 4. v. 3.

Obras de F. G. Ayuso.

Acaban de llegar á esta agencia las siguientes importantes obras, entre las cuales, las gramaticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenido la aprobación del conocido profesor Mr. Twight.

- GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8°,—pasta fina.....\$ 2-00
- TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogido de la literatura francesa, 340 p. 8° pasta 1-75
- GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8°, holandesa..... 2-00
- LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos, 432 p. 8° pasta 1-75
- GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 320 pag. 8° pasta..... [2-50
- ESTUDIO DE LA FILOLOGIA en su relación con el Sanskrit, 376 pag. 8° pasta..... 2-50
- GRAMATICA ARABE, método teórico-práctico, 156 pág. 8° pasta..... 2-50
- SAKUNTALA, drama en 7 actos del poeta indí Kalidasa, versión directa del Sanskrit, 141 pág. 8°, holandesa..... 1-25
- VIKRAMORVASI, drama en 5 actos del mismo poeta. 136 pág. 8° menor holandesa..... 1-25
- VIAJES DE MAUCH Y BAINES al Africa del Sur, 175 pág. 8° menor holandesa..... 1-00
- VIAJES DE SCHWEINFURTH al africa central. 256 pág. 8° menor holandesa..... 1-00
- VIAJES DE LIVINGSTONE al Africa Central desde 1840 á 1873, 72 pág. 8° menor en rústica 0-50
- LAS RELIGIONES Y LOS IDIOMAS DE LA INDIA, 231 pág. 16° holandesa..... 1-50

Cartago, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

Ya llegó

EL REPERTORIO

DE LA FAMILIA Y EL HOGAR.

(Our Home & Fireside Magazine)

Se necesita completar un pedido de 500 suscripciones.

Nuestro agente en San José y para el resto de la republica para los que no puedan hacernos el pedido directo á esta ciudad, es

D. Antonio Cabrera.

Pago adelantado y á mediados del mes próximo llegarán las nuevamente pedidas.

Sólo el regalo de 16 preciosos cromos vale 4 veces la suscripción!

Agencia de Casas editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquinto Madrid.

- Los Celos de una Reina, } Se admiten suscripciones
- El Mundo por dentro, } y pedidos.
- El Gran Galeoto, }
- La Hermosura del alma, }
- Teatro selecto de D. R. }
- de la Cruz, } Agente, Juan F. Ferraz.

NUEVOS PERIÓDICOS.

Se admiten suscripciones á los siguientes:

- La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año
- La Moda Elegante,..... 17 " "
- La América Musical,..... 5 " "
- El Mentor Ilustrado de los Niños,..... 3 " "
- La Revista de España,..... 17 " "
- El Repertorio Médico,..... 6 " "
- Europa y América,..... 5 " "
- La Revista de Europa y Sud-América.... 7 " "

Agente en Cartago, JUAN F. FERRAZ.

PARIS — CHARMANT,

precioso quincenal de modas y literatura. Edición de gran lujo.....\$ 8-00 al año. " mixta..... 6-50 " " " en negro..... 5-00 " " El periódico más completo y barato en su género. Agente en Costa-Rica. JUAN F. FERRAZ, Cartago.

La Violeta y La Canastilla del Hogar,
(REUNIDAS)

gaceta ilustrada de modas, labores, literatura, bellas artes, utilidad práctica para las madres de familia, instrucción y recreo para las señoritas.

Suscripción \$ 4 al año.

EL ANUNCIO

es el mejor medio de publicidad.

LA PALANCA ofrece á sus favorecedores esta sección, anunciando GRATIS, con derecho de ocupar constantemente una pulgada de columna, para todo suscriptor por dos ó más series de 12 números.

Nuestro periódico será pronto bisemanal. Su circulación es bastante extensa tanto en el país como en el exterior.

En cada serie de 12 números se podrán variar los términos del aviso.

GRATIS. Anunciaremos en nuestra hoja por espacio de UN AÑO cualquier obra ó periódico ilustrado que se publique donde quiera, y del cual se nos remita un ejemplar ó suscripción, respectivamente.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA



Activo en Enero 1° 1884 más de \$50.000,000

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Pólizas Semi-Tontinas

que no caducan, y son

INDISPUTABLES,

como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO, pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascritos.

JAMES THOMAS, Agente Gral. para C.-A.

(ECIL SHARPE, San José, Agente para C.-R.

JUAN F. FERRAZ, Cartago.—Agte. Colaborador,

Imprenta de LA PALANCA.